

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020.**

(20)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día doce de junio de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el servicio para la redacción de tres proyectos técnicos y dirección facultativa de las obras para rehabilitación de centros municipales (CEAS, Centros Sociales, Centros de Mayores y Centro Administrativo), dentro de la Estrategia D.U.S.I.

La Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a las siguientes empresas por los motivos que se exponen a continuación:

- *TECOPY, S.A.U., fue presentada de forma parcial mediante huella electrónica a las 12:57 horas del día 18/12/2019, sin que se haya completado la misma ni remitido a esta Administración en los plazos establecidos al efecto (apartado 4.7.1 de la Guía de Licitación electrónica para empresas), por lo que ni se puede abrir ni se puede añadir como oferta presencial.*
- *APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., al LOTE 3 por no haber presentado justificación alguna, a la baja ofertada, en el plazo concedido al efecto.*

2º.- Adjudicar el contrato para "Servicio para Redacción de tres proyectos técnicos y dirección facultativa de las obras para rehabilitación de centros municipales (CEAS, Centros Sociales, Centros de Mayores y Centro

Administrativo)", a favor de las siguientes empresas, en los precios y demás condiciones que se indican:

↳ **LOTE I:** La Puebla, Puenteillas, Allende el Río, Fernández Nieto, Avenida Madrid, El Carmen.

LICITADOR	Precio € sin IVA	Plan Calidad	Plazo de redacción del proyecto
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCION S.L. -	9817.29	si	reduce 15 días

↳ **LOTE II:** Santiago, San Juanillo, El Cristo.

LICITADOR	Precio € sin IVA	Plan Calidad	Plazo de redacción del proyecto
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCION S.L. -	8809.93	si	reduce 15 días

↳ **LOTE III:** Ave María, Pan y Guindas, Mariano Timón, C.S. Espacio Joven, C.S. San Antonio, C.S. Aspace, C.S. Autismo, C.S. Miguel Unamuno, Lecrac, Protección Civil.

LICITADOR	Precio € sin IVA	Plan Calidad	Plazo de redacción del proyecto
INGENIEROS ASESORES DE CONSTRUCCION S.L. -	10381.05	si	reduce 15 días

más el I.V.A. que pudiera corresponder a cada Lote (21%)

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

2.2 Adjudicar el contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento de proyecciones para el Teatro Principal, dentro de la Estrategia D.U.S.I.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato para el "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento de proyecciones para el Teatro Principal", a favor de las siguientes empresas y en los precios que se indican:

↳ **LOTE I:** Una pantalla para proyección de Cine Teatro Principal Palencia.

Licitador/Criterio	Precio en € antes de IVA	Ponderacion: hasta 30.0	Mejora en los plazos de garantía.	Ponderacion: Hasta 20.0
GENUIX AUDIO S.L. -	40655.89	25.6	2 AÑOS	20.0

↳ **LOTE II:** Dos pantallas para cartelera fachada Teatro Principal Palencia

Licitador/Criterio	Precio en € antes de IVA	Ponderacion: hasta 30.0	Mejora en los plazos de garantía.	Ponderacion: Hasta 20.0
ANTONIO RODRÍGUEZ ILUMINACIÓN Y SONIDO S.L. -	9248.0	30.0	1 AÑO	20.0

↳ **LOTE III:** Un Bucle magnético tipo perimetral.

Licitador/Criterio	Precio en € antes de IVA	Ponderacion: hasta 30.0	Mejora en los plazos de garantía.	Ponderacion: Hasta 20.0
ILUNION SALUD -	2998.0	28.75	2AÑOS	20.0

Los precios indicados en cada Lote se verán incrementados con el IVA correspondiente (21%).

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

3.1 Calzados Canos García S.L., para responder del contrato de suministro de vestuario destinado al Servicio de Policía Local, Lote I (calzado), año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 290,41 €.

4.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

4.1 Seleccionar la operación “Recuperación Medioambiental e Integración Social del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia”.

↳ SELECCIONAR la Operación de RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO CARRIÓN A SU PASO POR LA CIUDAD DE PALENCIA, dentro del Objetivo Temático 6. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los

Recursos, O.E.6.5.2. Rehabilitación de Zonas Verdes y Espacios Naturales en la ciudad de Palencia, por un importe total de 733.965,28 euros, de los que 21.598 euros corresponden al servicio de Redacción del Plan de Riberas Urbanas, siendo el resto 712.367,28 euros para Redacción 1ª Fase, Dirección de Obra y Ejecución de la misma.

5.- URBANISMO.

5.1 Aprobación inicial del Estudio de Detalle para el cambio de la ordenación detallada del edificio de Religiosas de María Inmaculada, en la calle Higinio Aparicio 1, de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para el cambio de la ordenación detallada del edificio de Religiosas de María Inmaculada en la calle Higinio Aparicio 1, de Palencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Segundo.- Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicará anuncios al menos en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, conforme establecen los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154.3, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tercero.- Suspender, en el ámbito del Estudio de Detalle inicialmente aprobado, el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en las áreas donde se altere la calificación urbanística y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle y se mantendrá hasta la entrada en vigor del mismo, o como máximo durante un año.

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 23, Fila 1, Término 2º Ptnes. y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

...///...

INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó a los asistentes de los siguientes asuntos:

1. De las previsiones existentes para el paso de Castilla y León, a la Fase 3 del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad, el próximo lunes 15 de junio, para ello se publicarán en los Boletines Oficiales del Estado y de Castilla y León las medidas adoptadas por el Gobierno de España y por el de Castilla y León. Puso de manifiesto también, en relación con la pandemia ocasionada por el Covid-19, los nuevos casos detectados en la ciudad y provincia de Palencia, tras las pruebas de PCR realizadas.

2. Sobre la polémica surgida en relación con el accidente producido el día 5 de junio con un vehículo municipal de Protección Civil, señaló que, tras producirse el hecho, se trasladó a las personas afectadas al hospital, al tiempo que se dio cuenta del siniestro al responsable de Protección Civil y a los Concejales responsables de las Áreas afectadas.

Se solicitó informe de lo ocurrido a la Policía Municipal, y se levantó el atestado correspondiente. Con todos esos datos el Jefe del Servicio, D. Javier Villena Sandoval, ha realizado el correspondiente informe. Que tratará de aclararse lo que no estuviera claro sobre lo sucedido, teniendo en cuenta los informes médicos y los demás datos que se recaben. Se está tramitando el procedimiento con el máximo rigor y conforme a la normativa aplicable. Si como consecuencia de lo sucedido hubiera que depurar responsabilidades, se hará.

Cuando se disponga de todos los informes se informará, a su vez, a los miembros de esta Junta de Gobierno Local y a los demás que proceda.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto preguntó por la participación del vehículo afectado, si era de los vehículos de la Nueva Balastera, de Protección Civil.

D. Mario Simón Martín, reiteró que cuando se disponga de todos los informes, se dará cuanta. Que se facilitará toda la información disponible, pues no hay ningún ánimo de ocultar nada.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto preguntó por qué se tardó tanto en avisar a la Policía.

D. Mario Simón Martín, respondió que tan pronto como desde Protección Civil se puso en conocimiento el hecho del Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se dio la orden. Que no se sabe más. Habrá que ver los informes. No conviene, por ello, hacer declaraciones precipitadas.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto insistió en el hecho de que desde las 13 horas y pico del mediodía hasta las 17 horas de la tarde, no se diese aviso a la Policía, lo que sorprende.

D. Mario Simón Martín, respondió que desconoce por qué se tardó cuatro horas. Que no quiere hacer manifestaciones al respecto antes de conocer todos los datos que figuren en los informes. Que se facilitará toda la información, insistió. Es necesario conocer los informes de la Policía Local, el atestado, el de Protección Civil, etc. Se ha iniciado la

tramitación del correspondiente expediente administrativo, y si hubiera responsabilidades, se depurarán.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel manifestó que, afortunadamente, parece que no ha habido daños personales graves, en cuanto al resto, que se siga la tramitación debida, y que se tomen las decisiones que correspondan. En relación con el accidente producido, habrá que ver el resultado de los informes que se emitan. Se ha producido un accidente y lo que procede es explicar las circunstancias de lo sucedido.

D. Mario Simón Martín recordó que, como es sabido, los tiempos de la tramitación de los expedientes administrativos son distintos, sin perjuicio de lo cual, podéis preguntar lo que queráis, señaló.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto recordó que ella había preguntado, y no hubo respuesta. Que el hecho sucedió el viernes pasado y que preguntó en la Junta de Portavoces.

D. Mario Simón Martín señaló que había que dar gracias de que no pasara nada grave a las personas implicadas.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto añadió que no es la primera vez que sucede una circunstancia similar. Que ha habido antecedentes por los que se reclaman más de 40.000 euros a algún trabajador del Ayuntamiento.

D. Mario Simón Martín insistió en que se puede preguntar lo que se considere necesario, aunque no conviene dar una sensación rara por parte del Ayuntamiento.

Que, no se utilizan los coches municipales de formar irregular. En su momento, por parte de Renault se cedió a la Alcaldía de este Ayuntamiento un vehículo, para su uso y con fines publicitarios. Cuando concluyó el plazo otorgado se devolvió a su destino.

D. Alfonso Polanco Rebolleda explicó lo sucedido en el momento en que era él Alcalde de este Ayuntamiento. Se cedió por parte de Vicauto un vehículo de empresa para su uso por la Alcaldía de este Ayuntamiento. Cuando dejó de ser Alcalde, aclaró, manifestaron que podía seguir usándolo; el conductor tenía que ser él mismo, manifestó.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto señaló que en sus declaraciones se había referido a algún concejal.

D. Alfonso Polanco Rebolleda añadió que el Ayuntamiento de Palencia cuenta con dos vehículos oficiales, con sus respectivos conductores. Que no ve a concejales cogiendo furgonetas, señaló.

D. Mario Simón Martín manifestó que si se hacen mal las cosas se va a saber. Que por ello considera que no se debe dar la imagen de que se está haciendo mal.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que

se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.